



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

93

ANDALUCÍA

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hago saber: Que en el recurso de suplicación número 1.725 de 2016 se ha dictado decreto por esta Sala, con fecha 5 de octubre de 2016, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo social número 7 de Sevilla, en el procedimiento número 885 de 2014.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación al administrador único de “Kiwi it Services Holding, Sociedad Limitada”, cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sevilla, a 26 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia de la Sala (firmado).

(03/38.659/16)

